

## **Acta Primera Reunión Plenaria RED VITEC (C.I.N)**

Santa Fe, 22, 23 y 24 de Marzo de 2004

Reunidos en la ciudad de Santa Fe, con la presencia de los siguientes treinta y cinco (35) Miembros Plenos, se procedió a cumplir con el Programa establecido, el cual se anexa a la presente acta.

Univ. de Buenos Aires	Univ. Nac. Patagonia Austral
Univ. Nac. Catamarca	Univ. Nac. Patagonia San Juan Bosco
Univ. Nac. Comahue	Univ. Nac. Quilmes
Univ. Nac. Córdoba	Univ. Nac. Río Cuarto
Univ. Nac. Cuyo	Univ. Nac. Rosario
Univ. Nac. Entre Ríos	Univ. Nac. Salta
Univ. Nac. Formosa	Univ. Nac. San Juan
Univ. Nac. Gral. San Martín	Univ. Nac. San Luis
Univ. Nac. Gral. Sarmiento	Univ. Nac. Santiago del Estero
Univ. Nac. La Matanza	Univ. Nac. Sur
Univ. Nac. Lanús	Univ. Nac. Tres de Febrero
Univ. Nac. La Pampa	Univ. Nac. Tucumán
Univ. Nac. La Plata	Univ. Tecnológica Nacional
Univ. Nac. Litoral	Univ. Nac. de La Rioja
Univ. Nac. Luján	Univ. Nac. de Jujuy
Univ. Nac. Mar del Plata	Instituto Univ. Del Ejército
Univ. Nac. Misiones	Instituto Aeronáutico
Univ. Nac. Nordeste	

### Plenario Final Miércoles 24 de Marzo

De acuerdo al Programa se procede a realizar el plenario final para tratar los siguientes temas:

1. Conclusiones del Trabajo en Comisión.
2. Elección de la Comisión Ejecutiva.
3. Designación de la Próxima Sede del Plenario de la RED.

1- Se ponen a consideración los Despachos de las cuatro Comisiones que trabajaron durante el día martes. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba cada uno de ellos por unanimidad. De esta manera los respectivos despachos de Comisión pasan a ser parte integrante de este acta.

- 2- De acuerdo a lo establecido por el Plenario, se procede a elegir la Comisión Ejecutiva, para lo cual se constituye la Comisión Escrutadora conformada por el Dr. Claudio Díaz, Dr. Carlos Abeledo y la Lic. Leticia Iglesias.

Los 29 representantes Titulares o Alternos de Miembros Plenos, presentes al momento, proceden a emitir su voto depositándolo en la Urna habilitada al efecto.

Luego de escrutados los Votos por parte de la Comisión Escrutadora, arroja los siguientes resultados:

Gustavo Kent – Univ. Nac. de Cuyo	28 votos
Eduardo Matozo – Univ. Nac. del Litoral	27 votos
Víctor Becerra – Univ. Nac. de Río Cuarto	25 votos
Ana María Laffitte – Univ. Nac. de Entre Ríos	23 votos
Marcos Cipponeri – Univ. Nac. de La Plata	23 votos
Sebastián Puig – Univ. Tecnológica Nac.	17 votos
Ana Salas – Univ. Nac. de Catamarca	17 votos
Guillermo Lombera – Univ. Nac. de Mar del Plata	15 votos
Gustavo Tripaldi – Univ. Nac. del Nordeste	11 votos
Jorge Altamirano – Univ. Nac. de San Luis	7 votos
Norberto Caminoa – Univ. Nac. de Lanús	6 votos

De esta manera la Comisión Ejecutiva queda constituida por:

Gustavo Kent – Univ. Nac. de Cuyo, Eduardo Matozo – Univ. Nac. del Litoral, Víctor Becerra – Univ. Nac. de Río Cuarto, Ana María Laffitte – Univ. Nac. de Entre Ríos, Marcos Cipponeri – Univ. Nac. de La Plata, Sebastián Puig – Univ. Tecnológica Nac. y Ana Salas – Univ. Nac. de Catamarca.

- 3- Respecto de la próxima sede del Plenario, se postulan las Universidades Nacionales de Formosa, La Plata, Córdoba, Cuyo y una sede a definir de las universidades del Conurbano Bonaerense. Se faculta a la Comisión Ejecutiva, para que en consulta con los postulantes defina la próxima sede.

No siendo para más, a las doce horas del día Miércoles 24 de Marzo, se concluye con el Plenario.

## **Comisión Nº 1: Aspectos Institucionales de la RED VITEC**

### **Conclusiones:**

En la ciudad de Santa Fe, a los 23 días del mes de marzo de 2004, siendo los 15,30 hs. los miembros de la RED abajo firmantes, nos constituimos en comisión, para tratar el siguiente temario:

- Forma de elección de la Comisión Ejecutiva
- Participación de la S.P.U. en la RED
- Consideraciones de la Representatividad de los miembros.

Se debatió la forma de elección de la Comisión Directiva y luego de un amplio debate se concluyó en la siguiente metodología:

Los miembros plenos representados en el Plenario podrán nominar a representantes titulares de los Miembros Plenos de la Red para integrar la Comisión Ejecutiva, los cuales deberán confirmar la aceptación de la nominación en este acto. Se admiten las auto-nominaciones. Cada nominación podrá contener de una a siete candidaturas. Con todos los nominados se confeccionará un listado único.

Los Representantes de los miembros plenos votarán en una planilla confeccionada a tal fin, que se anexa, un total de hasta siete miembros plenos diferentes con sus correspondientes representantes titulares de los integrantes del listado de nominados.

La comisión ejecutiva quedará conformada por los siete nominados más votados. En caso de empate en la definición de los siete miembros, se procederá a repetir la votación entre los votados con la misma cantidad de votos en forma nominal.

Se propone constituir una Junta Escrutadora formada por tres miembros de la S.P.U.

### **PLANILLA DE ELECCION DE LA COMISION EJECUTIVA RED VITEC Santa Fe, 24 de marzo de 2004**

VOTO POR:

<b>INSTITUCION</b>	<b>REPRESENTANTE TITULAR</b>

FIRMA:

Apellido y Nombre:

INSTITUCION:

Respecto de la participación de la S.P.U., se propone que la misma oficie de Secretaria Técnica Estable de la Comisión Ejecutiva y brinde el soporte y promoción necesarios para el funcionamiento de la RED.

Respecto al último tema planteado esta Comisión sugiere que los Miembros de la RED fundamenten sus inquietudes y presenten propuestas a la Comisión Ejecutiva para ser evaluadas en próximos plenarios.

No siendo para más, a las 19,30 hs. se da por concluida la tarea de la Comisión.

**Integrantes:**

Gustavo, Kent - UNCu  
Héctor, Rubinstein - UNC  
Pablo, Sela - UNLu  
Roberto, D'Amico - UNGS  
Jorge, Nocino - UTN.  
Guillermo, Crapiste - UNS  
Sebastián, Puig- UTN  
Laura, Noto - UBA  
Martín, Lema - UNQ  
Víctor, Becerra - UNRC  
Héctor, Simone - UNJ  
Norberto, Caminoa - UNLa  
Eduardo, Matozo - UNL  
Carlos, Caracotche - UNT

## **Comisión 2: Capacitación**

### **Conclusiones:**

Se discutió sobre la base de las conclusiones del Segundo Encuentro Nacional Formación de Redes Universitarias en su articulación con el Sector Productivo realizado en La Angostura.

La Comisión entiende que es necesario realizar una encuesta sobre las necesidades de capacitación de cada Oficina de Vinculación.

En base a los resultados obtenidos la Comisión Ejecutiva debiera programar actividades de capacitación que satisfagan la demanda de dos o más nodos de la red, teniendo en cuenta la información obtenida para el diseño de las actividades. Se propone como lista inicial de temas los propuestos en las conclusiones mencionadas incorporando a la misma las temáticas relativas a comercio exterior y dejando la lista abierta a las incorporaciones que surjan de las respuestas obtenidas. Se considera especialmente de interés las actividades de taller como metodología y la implementación de un sistema de pasantías cruzadas entre nodos de la red.

Se ratifica el ofrecimiento de la OEI de colaborar con el proceso de capacitación en la medida que la Red VITEC lo requiera, al tiempo que se ofrece la capacidad de la OEI para actuar como consultora en la búsqueda de instrumentos de financiamiento y cooperación.

Se estudiará la forma de optimizar el uso de recursos provenientes de distintas fuentes de financiamiento.

Se toma conocimiento que la SPU esta diagramando un programa de apoyo a iniciativas vinculadas al desarrollo local que podrá desarrollar vínculos importantes con la Red.

Se considera importante la continuidad de las políticas de fortalecimiento de las áreas de vinculación tecnológica de las universidades nacionales emanadas de la SPU y de la SECYT.

### **Integrantes:**

Carlos, Barrientos -UNTF  
Alejandro, Pérez Bigot -SPU  
Gustavo, Tripaldi -UNNE  
Laura, Perilli - UNCO  
Gustavo, Bruzzo - UNPSJB  
Silvia, Casenave - UTN F.R.Rafaela  
Alba, Maidana - UTN F.R.Resistencia  
Alí, Mustafá - OEI  
Maria Victoria, Hernández - UNPA  
Leonardo, Izurieta - UNGSM  
Omar, Elaskar - IUA  
Mario, Remetín - IESE  
Osvaldo, Baudaux – UNLaP  
Gustavo, Villada - UNF  
Daniel, Scacchi - UNL  
Eduardo, Guillermo - UTN  
Mary, Pellizer -UNM

## **Comisión N° 3: Estrategia comunicacional. Portal de la RedVITEC. Participación en Ferias y Armonización de la Oferta Tecnológica.**

### **Conclusiones:**

#### **1. Estrategia Comunicacional**

La Comisión entiende que se debe avanzar sobre los ejes respecto a los cuáles comunicar hacia el medio, tanto a los sectores público, privado y ONGs, como en el orden interno al sistema científico tecnológico.

La metodología de comunicación deberá ser propuesta por especialistas que trabajen de manera relacionada con la Comisión Ejecutiva. Se recomienda identificar recursos humanos dentro de la RED que puedan colaborar profesionalmente en la temática comunicacional, de forma de lanzar un programa de que impacte fuertemente en los potenciales usuarios y beneficiarios de la RED.

La estrategia deberá contemplar la forma eficiente de la comunicación hacia nuestro público objetivo.

La propuesta es dar conocimiento de la existencia de la RED ante la opinión pública como herramienta válida para:

- Situar al Sistema Científico Tecnológico Universitario al servicio de la comunidad.
- Propender a la utilización de los recursos científicos y tecnológicos en pos de una mejor calidad de vida de nuestra sociedad.
- Brindar el apoyo científico y tecnológico a los fines de hacer más eficientes los sistemas productivos de nuestro país.
- Promover la complementación en forma sistémica de la oferta tecnológica de las universidades nacionales.

#### **2. Portal de la Red VITEC**

El mismo deberá ser parte de la estrategia de difusión de la RED.

Por otra parte, deberá ser una herramienta de comunicación y colaboración entre los integrantes de la misma.

Deberá incluir como mínimo los siguientes items:

- Objetivos de la RED.
- Oferta Tecnológica de las UN, actualizable de manera dinámica y resguardada.
- Implementación de foros que pueden ser: regionales, temáticos, etc. Los mismos deberán tener un coordinador y un período predefinido de funcionamiento.
- Implementación de Biblioteca Virtual con documentación que aporten los mismos integrantes de la RED, o que se obtengan a través de las relaciones que tenga la misma RED con otras instituciones como la Red OTRIS.
- Banco de Legislación existente en Vinculación Tecnológica y Propiedad Intelectual.
- Noticias de Prensa provistas por los representantes de la RED.
- Lista cerrada de e-mail de los representantes de la RED.
- Link a todas las Áreas de Vinculación Tecnológica de la UN.
- Síntesis de las herramientas de financiamiento disponibles para facilitar la Vinculación Tecnológica.

- Link a las Instituciones que poseen herramientas de promoción y facilitación de la Vinculación Tecnológica: SECyT, Agencia Nacional de Promoción de Ciencia y Tecnología, SEPYME, CFI, entre otros.

Se sugiere implementar la creación del portal a través de un concurso entre los integrantes de la RED para el diseño y manejo del mismo.

### **3. Participación en Ferias**

Se propone que la Comisión Ejecutiva gestione la confección de material de difusión de la RED a través de CD, folletos, etc., con el objeto de promocionar a la misma a través de:

- La participación de las Universidades Nacionales en Ferias, Rondas de Negocios, o cualquier otro tipo de Encuentros que fomenten la Vinculación Tecnológica; de esta manera las UN colaborarán con el financiamiento de la publicidad de la RED,
- La participación de la misma RED a través de lineamientos definidos por su Comisión Ejecutiva.

### **4. Armonización de la Oferta Tecnológica**

La Comisión analizó la documentación generada por la Junta Promotora y la consideró válida para que la Comisión Ejecutiva siga avanzando en la temática.

Se consideró necesario avanzar en la generación de un formato común para la presentación de la oferta tecnológica de las Universidades, incluyendo los nomencladores existentes en el sector Productivo para facilitar la comunicación con el mismo.

La armonización de la oferta tecnológica deberá incluir la generación del software correspondiente que facilite el relevamiento de capacidades en las Universidades.

Una vez generado el formato, será sometido a aprobación por el Plenario de la RED y será sugerido para su aplicación a las Universidades Nacionales.

#### **Integrantes:**

Arturo, Rabin -UNR

Jorge Eduardo, Altamirano -UNSL

Carlos Manuel, Torcello -UTN – San Nicolás

Pablo Guillermo, Girón -UTN – Bahía Blanca

Carlos, Schugurensky -UNSJ

Pablo, Piosso -UTN - Villa María

María del Carmen, Vallalba - UNSa

Mónica, Manquella - UNL

Germán, Calvi - UNRC

Jorge Luis, Silveti - UNSE

Marcos, Cipponeri - UNLP

Marcela, Escudero - UNLP

## **Comisión 4: Aspectos Jurídicos asociados a la Vinculación Tecnológica**

### **Temas abordados:**

- 1) Seguimiento Normativo de la reglamentación que regulan la prestación de servicios tecnológicos a terceros en cada Universidad integrante de la Red.
- 2) Seguimiento normativo en materia de Protección de los Resultados de la Investigación.
- 3) Protocolo para la prestación de servicios inter universitarios.

### **Conclusiones:**

Constituida la comisión se procedió a hacer un análisis preliminar en base a la experiencia de cada una de las Instituciones representadas en la comisión en relación a los temas de incumbencia tratando de evaluar las distintas soluciones jurídicas que regula la prestación de servicios a terceros y la Propiedad de los resultados de la Investigación enmarcados en las actividades generadas en la Red VITEC.

Como resultado de este análisis preliminar que da cuenta de una gran asimetría y diversidad de regulaciones existentes y con el objetivo de construir un andamiaje jurídico que soporte la relaciones que surjan en la red y que conviva con las mencionadas soluciones existentes es que se propone:

- 1) Profundizar el análisis de los resultados del estudio comparativo de las normativas de servicios tecnológicos a terceros de UU.NN y elaborar un informe final que describa la situación actual y que sirva como base para la elaboración del proyecto de protocolo.
- 2) Analizar las disposiciones jurídicas que regulan la protección de los resultados de la investigación en las Instituciones que conforman la REDVITEC, a fin de delimitar el alcance de las mismas y percibir las asimetrías existentes.
- 3) Avanzar en la definición de los lineamientos que debería contemplar un protocolo de situaciones contractuales interuniversitarias en los aspectos científico-técnicos, económico-financieros y de administración, que contemplen como mínimo:
  - a- Definición de las partes intervinientes.
  - b- Objeto de la relación contractual.
  - c- Obligaciones principales de las partes.
  - d- Propiedad de los resultados de la investigación.
  - e- Precio y distribución de los beneficios económicos.
  - f- Normas relativas a la administración de los fondos y rendición de cuentas.
  - g- Mecanismos de solución de controversias.
- 4) Conformar un equipo técnico de trabajo con el objetivo de elaborar el anteproyecto de protocolo de referencia que deberá ser integrado, por lo menos, por abogados y especialistas en propiedad intelectual de las UUNN y los coordinadores de los proyectos mencionados en los puntos 1 y 2, delegando su constitución en la Comisión Ejecutiva.

### **Integrantes:**

Ana, Laffitte - UNER  
Maria Clara, Lima - UNLP  
Ana María, Salas - UNCa.  
Mariano, Santillán -U TN  
Andrés, Mendivil - UTN  
Pedro Felipe, Fajes - UNNE  
Guillermo, Lombera - UNMP  
Jorge, Arias - UNLa  
Eduardo, Aisen - UNCo  
Rubén, Romano - UNL  
Leticia, Toselli - UNL